

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00049401

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 6752692

TOTAL CAPITAL SOCIAL 600'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

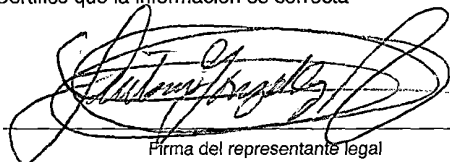
0991249079001

IMPORTADORA TORAL GALARZA S.A. "IMTOGALSA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GALARZA CAMPOVERDE WILSON	ECUATORIANA	0100283225		299.997	299'997.000
2	TORAL HENRY	ECUATORIANA	0100862689		250.000	250'000.000
3	TORALGEOVANNY	ECUATORIANA	0103223368		49.998	49'998.000
4	TORAL ABAD JIMMY	ECUATORIANA	0910658939		1	1.000
5	TORAL ABAD FREDDY	ECUATORIANA	0912792645		1	1.000
6	GALARZA MALDONADO EDGAR	ECUATORIANA	0101690931		1	1.000
7	SARABIA RODRIGUEZ MANUEL	ECUATORIANA	0905230595		1	1.000
8	GUEVARA DE MALDONADO NANCY	ECUATORIANA	0300634904		1	1.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	600'000.000

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL